

22 Julio. 1821

5.340

CUNDINAMARCA.
Anunciamos, en la gazeta número 95 que S. E. el Gral. Vice-Presidente Saavedra había, instado á los Ministerios del Despacho para que reasumiese el Vice-Presidente de la República todas las funciones, y facultades especiales extraordinarias, que él tenía delegadas en el Departamento. Habiendo pasado al Soberano Congreso el negocio, se oyó á la comisión de Legislación, la qual dio en informe de 9 de Junio: que era de sentir se digne al citado Vice-Presidente de Cundinamarca no hiciese novedad en el ejercicio de las facultades que han estado á su cargo, puesto que el resultado de las tareas del Congreso indicaría lo que debía hacerse en los ramos de la administración pública de que se ocupaba en el día. El Congreso, examinando posteriormente el negocio, en sesión extraordinaria de la noche del 27 de Junio, resolvió: "que aprobaba el informe de la comisión" (Comunicación oficial del Ministerio de Hacienda, de 1.º de Junio corriente).

Progresos de la revolución de México.
Por un caballero que ha llegado de la Habana, hemos tenido noticias importantes de los acontecimientos de Méjico: La comunicación entre la Ciudad de Méjico y Veracruz ha sido cortada por los independentes; Acapulco y San Blas quedaban estrechamente sitiados. Un Brigadier del Ejército Español parecía que había puesto todo el país en connexión; sus tropas estaban dispersas, importantes y peligrosas. Es un hombre de extraordinarios talentos y de grandes conocimientos; pero como era criollo, era propenso de su ojo cubierto por el Virrey Apodaca, quien pareció que en Diciembre último la señora dí señeraamente Yturbié tenía entonces bajo su mandato un Regimiento de Caballería, y más tarde en declarar su intención de sacar su espada en favor de los independentes de Méjico, que en su Regimiento concretamente en seguida su fortuna. En pocos días suficiente fue respetable y potente; últimas noticias está ya a la cabeza de 6.000.000 de hombres, de los cuales como 2000 se dice ser desertores de las tropas de línea. Tal es la consternación en la Ciudad de Méjico, que el Gobierno estaba incapaz de tomar medida alguna, para oponerse a los progresos de Yturbié; todas sus medidas eran inútiles; apresó la Ciudad en el estado posible de defensa; pero Veracruz era opinión general, que Yturbié habría empezado ya a atacar efectivamente la Ciudad, y qdo conseguirla tomárla. Los Revolucionarios anteriores se estaban levantando nuevamente en las Provincias de Guanajuato, la Puebla, y Oaxaca; no hay duda ninguna de que los Insurgentes Occidentales, bajo el General Guererro, marchaban a juntarse con Yturbié, cuya unión se calificaba en Veracruz, decidiría la suerte del Reyno. Podemos pues esperar que dentro de muy poco tiempo, tendremos importantes noticias de Méjico. (Gazeta de Santa-Maria N. 7.)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor.—En la historia devotos Pueblos, que no han precedido debemos leer la nuestra, y como los hombres de todo el mundo tienen entre si alguna semejanza, podemos hoy evitar un malgasto de las precauciones que en otra parte se hayan tomado para evitarlo. Por esto, ó por lo que se quiera, me he decidido á transcribir un retazo del Memorial critico de la vida política de Bonaparte, que se dice es crito por él en Santa-Elena.

Después de referir la batalla de Marengo, dice: "El riesgo común, y el entusiasmo público habían reunido por un momento los partidos (en Francia) y la seguridad los dividió, y como donde no hay un centro de poder irresistible, se encuentran hombres, que aspiran á apropiarse, sucedió esto, con el inijo: Mi autoridad soberana, otra cosa que una magistratura temporal, y por consiguiente distractible; los que tenían vanidades, y se creían con talentos, me declararon la guerra, escogiendo el tribunal por su plaza de armas, desde donde me atacaban, bajó el nombre de Poder Ejecutivo. Si Yo hubiera cedido á sus demandas, habría venido á tierra el estado, que se hallaba con denunciados enemigos para dividir sus fuerzas, y per-

dér el tiempo en palabras: se acababa de recibir una fuerte prueba, que aun no había sido suficiente para imponer silencio á los hombres, que prefieren los intereses de su orgullo á los de la Patria, pues se había empeñado en hacerse partido popular, reusando las imposiciones, descreditando el Gobierno, obstruyendo sus determinaciones, etc.—A este paso en 15 días hubiéramos sido presa del enemigo" Hecha la paz de Tilita; continúa: "Después del desorden de la revolución, convenía establecer el orden, que es el sistema de la fuerza, y de la duración. Los Administradores y los jueces eran esenciales en el estado, pues de ellos solo dependía el orden público, ó lo que es lo mismo, la ejecución de las leyes. Los asoció el movimiento, que animaba al Pueblo, y al Ejército: Los asoció á las mismas recompensas. Estableció una orden, que distinguió á los Administradores, por que habían recibido de los soldados el título de honor: la hace estetisiva á todos los que servían al estado, porque la primera de las virtudes, es el servicio de la Patria". . . . El Imperio descansaba sobre una organización firme: el ejército se había formado en la escuela de la guerra, en la que aprendió á batirse, y sufrir: los funcionarios públicos se acostumbraban á hacer ejecutar estrictamente las leyes, porque no quería, ni arbitrariedad, ni interpretación, se iban acostumbrando, á darles el rápido impulso, que con uniformidad había yo hecho extensivo á todo el Imperio, ésta máquina se movía á la sola voz de una orden. Cambiaba las dilapidaciones del Estado público, fixando en un solo punto el centro de la máquina fiscal, y sin dejar el menor vacío en este particular, porque en vez de caudales, nada debe omitirse, y sobre todo, nada dexé al arbitrio de los Administradores provinciales, convencidos por la experiencia de que el abandono sólo sirve para enriquecerse algunos malversadores, á expensas del Estado, del pueblo, y de la causa pública".

— Volvi el crédito al Estado con no hacer uso del crédito; substituí al sistema de empréstitos, que había perdido á la Francia el de las imposiciones, que le ha regenerado; organízase conscripción; ley rigorosa; pero grande y digna de un pueblo; que ama su gloria, y su libertad, y cuya defensa no debe confiarse sino á sí mismo.

— Abri nuevas comunicaciones al Comercio; hice reunir la Italia á la Francia, facilitando los Alpes por cuatro caminos diligentes, y emprendí en este particular cosas, que parecen imposibles. Hice prosperar la agricultura, protegiendo las leyes relativas á su prosperidad, y repartiendo con igualdad las cargas del Estado. Erigi grandes monumentos sobre los que poseía la Francia, porque al mismo tiempo que debían servir de testimonios de su gloria, opinaba que ellos consagraván en su favor los votos de nuestros descendientes, siendo cierto, que los pueblos tienen inclinación á estas nobles imágenes de su historia."

— Atención, Legisladores, Magistrados, y Ciudadanos de Colombia. Si aquí se encuentra algo bien adaptable, no lo desechemos; pero no nos olvidemos, de que la seguridad de nuestro territorio es la base sobre que se levantará la República, y que sólo la fuerza, las armas, la milicia adquirirán esa seguridad de un modo perdurable. La ley del mas fuerte es la que ha influido, influye ahora, y influirá siempre en la conservación de los Imperios.

— Perdóñese esta alusión á Quién debió leer Ciudadano de Colombia organizada, suerte y pedazos.

— **AVISO.**
El Catálogo del Libro Flora, muy aproposito para que los Niños puedan instruirse en todos los principios de la Religion, se ha reimpresso de orden del Gobierno. Los que quieran comprarlo podrán ocurrir á la tienda del Sr. Rafael Fibres, en donde se vende por el precio de seis reales.

OTRO.—El dia 19 del entrante Agosto concluye el 4º semestre, se anticipa este aviso para que los que quieren subscribirse al semestre venidero pueden hacerlo con oportunidad.

Ley del Estado, por Nicomedes Lora.